

Guamote, 08 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0054-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 08 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 25 DE JUNIO DEL 2023 Y ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 01 DE AGOSTO 2023**”

Una vez dada la lectura a las actas correspondientes de Concejo Municipal, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 054-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 25 de julio del 2023 y acta de la sesión inaugural por el septuagésimo noveno aniversario de cantonización Guamote 2023, del 01 de agosto del 2023. Notifíquese.**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 08 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 08 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0055-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 08 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL COLTA- GUAMOTE”

QUE, mediante memorando N° GADMCG-PS-2023-0458, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Sindico del GADMCG remite el criterio jurídico del convenio entre el ministerio de educación y el GADMCG.

QUE, el Artículo. 58.- del COOTAD dice; Atribuciones de los concejales o concejalas. -Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 055-C-GADMCG-2023, RESUELVE: dar por conocido el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL COLTA- GUAMOTE. Notifíquese y Cúmplase. –**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 08 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 08 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0056-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 08 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 01 al 07 de agosto de 2023, por parte de los señores concejales del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 056-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de los señores, Luis Ayol, Manuel Naula, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, concejales del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 08 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 08 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0057-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 08 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 01 al 07 de agosto de 2023, por parte de la señorita Vicealcaldesa del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 057-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de la señorita Irma Quito vicealcaldesa del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 08 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 08 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0058-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 08 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 01 al 07 de agosto de 2023, por parte de señor Alcalde del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 058-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de Miguel Marcatoma Lema alcalde del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 08 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 13 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

ING. WILSON HUILCA DIRECTOR DE PLANIFICACION GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 0059-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión extraordinaria del 13 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019-2023”

QUE, existe informe técnico mediante memorando N.° 175-DPOT-GADMCG-2023, suscrito por el Ing. Wilson Huilca Director de Planificación del GADMCG, en el que remite el informe técnico de ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019 – 2023. y recomienda lo siguiente; “*recomiendo a la máxima autoridad, que se ponga en el seno del concejo municipal para su aprobación pertinente una vez que ha sido revisada y verificada la información correspondiente*” en primer debate

QUE, existe informe jurídico mediante memorando N.° 0473-PS-GADMCG, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, en el que expone lo siguiente; con los antecedentes expuestos y la normativa constitucional y legal vigente es procedente aprobar la ordenanza que contiene ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019 – 2023, por así disponer el artículo 48 del COPYEF, en concordancia con el artículo 8 del reglamento a la LOOTUGS.

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 059-C-GADMCG-2023, RESUELVE, aprobar en primera instancia la ordenanza de alineación del plan de trabajo de la administración 2023-2027, al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guamote 2019-2023, junto con las observaciones realizadas por el pleno del concejo Municipal.** - Notifíquese

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 13 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0060-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 08 DE AGOSTO DEL 2023 Y ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 13 DE AGOSTO DEL 2023.**”

Una vez dada la lectura a las respectivas actas de Concejo Municipal **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 060-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 8 de agosto del 2023 y acta de la sesión extraordinaria del 13 de agosto del 2023.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG.

RESOLUCIÓN N. ° 0061-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0134-PS-GADMCG-2023 SOBRE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN”

QUE, El Dr. Antonio Fray procurador Sindico del GADMCG remite la resolución Administrativa N° 0134-PS-GADMCG-2023, suscrito por la máxima autoridad en la que resolvió lo siguiente: Art. 1.- Se declara de Utilidad Pública con fines de expropiación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 447 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Art. 5 de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública que sustituye el Art. 58, Art. 58.1 Inciso 6 y 58.3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 62 y 63 de su Reglamento General, el siguiente lote de terreno: 1.- PROPIETARIOS: según el Certificado de Gravámenes actualizado el bien inmueble que se declara de Utilidad Pública pertenece a los señores: Juan Apugllón Lasso y María Ana Tenesaca Caranqui, que según Informe Técnico Nro. 001.SBUyP-GADMCG-2023, mismo que contiene los siguientes datos: área de escritura 1,524.29 área de planimetría 1,479.02 superficie del inmueble a ser expropiado 321.74 bajo los siguientes linderos y dimensiones NORTE: Proyección de la Vía SUMAK LLACKTA, con 14.24 m, SUR con Proyección de la Vía SUMAK LLACKTA con 10.79, ESTE con Calle G-005-OE, Sr. Juan Apugllón Lasso (Cuerpo 2) CO 28,50 m, OESTE con Calle G-005-OE, Sr. Juan Apugllón Lasso (Cuerpo 1), con 31.58 m Informe Técnico que pasa a formar parte integrante de este trámite Administrativo cuya autoría, veracidad y autenticidad de los datos consignados en el mismo son de única y exclusiva responsabilidad del servidor público que lo ha elaborado; valor del avalúo del bien inmueble a expropiarse es de \$ 3.860,88 (TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 88/100 dólares) Art. 2- El bien inmueble a expropiarse será destinado para la “APERTURA DE LA VIA SUMAK LLACKTA 1”

QUE, el artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador; dice; Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación.

QUE, el Artículo. 446.- Expropiación. - COOTAD; Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, por razones de utilidad pública o interés social, podrán



declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley. Se prohíbe todo tipo de confiscación.

QUE, el Art. 57 Literal (t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que: ...” *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa*” ...

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 061-C-GADMCG-2023, RESUELVE: dar por conocido la resolución administrativa N° 0134-PS-GADMCG-2023, en la que se declara de utilidad pública con fines de expropiación el bien inmueble perteneciente a los señores: Juan Apugllón Lasso y María Ana Tenesaca Caranqui, el valor del avalúo del bien inmueble a expropiarse es de \$ 3.860,88 (TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 88/100 dólares) inmueble que será destinado para la “APERTURA DE LA VIA SUMAK LLACKTA 1”, en base al artículo 57 literal l) del COOTAD. Notifíquese y Cúmplase. –**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

ING. WILSON HUILCA DIRECTOR DE PLANIFICACION GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 0062-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión extraordinaria del 14 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019-2023”

QUE, existe informe técnico mediante memorando N.° 175-DPOT-GADMCG-2023, suscrito por el Ing. Wilson Huilca Director de Planificación del GADMCG, en el que remite el informe técnico de ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019 – 2023. y recomienda lo siguiente; “*recomiendo a la máxima autoridad, que se ponga en el seno del concejo municipal para su aprobación pertinente una vez que ha sido revisada y verificada la información correspondiente* “en primer debate

QUE, existe informe jurídico mediante memorando N.° 0473-PS-GADMCG, suscrito por el Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, en el que expone lo siguiente; con los antecedentes expuestos y la normativa constitucional y legal vigente es procedente aprobar la ordenanza que contiene ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019 – 2023, por así disponer el artículo 48 del COPYEF, en concordancia con el artículo 8 del reglamento a la LOOTUGS.

QUE, existe informe técnico mediante memorando N.° 176-DPOT-GADMCG-2023, suscrito por el Ing. Wilson Huilca Director de Planificación del GADMCG, en el que remite el informe técnico de ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027, AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAMOTE 2019 – 2023. y recomienda lo siguiente; “*recomiendo a la máxima autoridad, que se ponga en el seno del concejo municipal para su aprobación pertinente una vez que ha sido revisada y verificada la información correspondiente* “en segundo debate

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 062-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Aprobar en segundo y definitivo**



debate la ordenanza de alineación del plan de trabajo de la administración 2023-2027, al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Guamote 2019-2023. - Notifíquese

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** –

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0063-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS REMUNERACIONES DEL ALCALDE Y CONCEJALES DEL GADMCG.”

QUE, Consta en el acta de la sesión ordinaria de concejo municipal del 14 de agosto del 2023 las siguientes intervenciones: **Alcalde Miguel Marcatoma Lema**: como es de conocimiento yo había hecho una propuesta dentro del proceso de la campaña electoral sobre la reducción de sueldos, conocemos que no se puede resolver bajo resolución administrativa sino con una resolución de concejo, por lo tanto, estimados concejales pongo a su consideración es propuesta. **Vicealcaldesa Irma Quito**; (...) por otro lado, no es que vamos a institucionalizar la reducción de sueldo ahora podemos reducirnos el sueldo, pero la próxima administración va volver a subirse el sueldo. Además, señor alcalde tendríamos que determinar bien y analizar a donde va ir dirigido esta reducción, creo que ganamos más con los ahorros que estamos realizando en los procesos administrativos ya que estamos trabajando con transparencia y honestidad, gracias señor alcalde. **Concejal Luis Ayol**: la remuneración de las autoridades de elección popular ya está establecida por el órgano regular, y designado por el estado, nosotros estamos para trabajar por Guamote, por un Guamote más desarrollado, y con calidad de vida. **Concejal Juan Marcatoma**: acogiendo las palabras de la señorita vicealcaldesa, sabemos que las autoridades somos pasajeras, existe necesidad de la población además siempre llegan solicitudes a las autoridades, por mi parte no estoy de acuerdo. **Concejal Manuel Tenesaca**: sobre este punto, somos electos por elección popular Dios nos apuesto a cada uno de nosotros, personalmente la gente, aunque nos bajemos el sueldo nunca nos van a reconocer, somos pasajeros, el trabajo es una bendición de Dios, demostremos con el trabajo, no estoy de acuerdo, si quiero recalcar que estamos comprometidos, pensando en el desarrollo del cantón. **Concejal Manuel Naula**: sobre la reducción de remuneración, existe en la ley ya establecida, y eso estamos respetando, somos seres humanos espero que por estas cosas pequeñas no tengamos algún desacuerdo, Dios ha bendecido con el trabajo, estamos trabajado con buenas intenciones y voluntad para devengar ese sueldo, nuestra administración es diferente, ya que estamos trabajando 24/7, con transparencia, y honestamente, si trabajos de esta manera, el recurso económico va avanzar para hacer muchas obras, y con los ahorros que estamos haciendo aún más con buenos resultados. Me sumo y no estoy de acuerdo con la reducción. **Alcalde Miguel Marcatoma**: solo quiero resaltar, ya que se va quedar en actas, nosotros no establecemos el sueldo, es una propuesta que se dio a través de la campaña, los hermanos concejales conocen que se hizo lo mismo en Palmira, pero sabemos que se tiene que aprobar mediante resolución en sesión de concejo, por ello se ha presentado la propuesta



para que ustedes sean los que justifiquen en dar paso o no a esta propuesta, tenemos una unanimidad de que no se va resolver, lo que sí quiero destacar el compromiso de todos con el trabajo unánime, con honestidad y transparencia, esto hace que se ahorre muchos recursos, espero que no sea un punto que genere controversia, por la estabilidad del cantón.

Que, el artículo 35 de la ordenanza de concejo municipal doce: De las remuneraciones del Alcalde o Alcaldesa, los concejales o Concejales. La remuneración mensual del Alcalde o Alcaldesa así como de los Concejales o Concejales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, observando la Constitución y normas legales pertinentes se determina de la siguiente manera. a) La remuneración mensual unificada del Alcalde o Alcaldesa, lo fijara el propio Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, de acuerdo a la disponibilidad de Fondos. b) La remuneración de los concejales o Concejales, será el 50% del salario del Alcalde o Alcaldesa. c) Cuando el Alcalde o Alcaldesa o los concejales / concejalas, fueren delegados para integrar en calidad de representantes, o miembros, del cuerpo colegiado de fuera del seno del órgano legislativo al que pertenecen, tendrán derecho a Viáticos, las cuales sumadas no llegaran al 30 % de la remuneración respectiva.

QUE, el Art. 57 Literal (t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que: ...” *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa*” ...

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Mediante Resolución Nro. 063-C-GADMCG-2023, RESUELVE: No aceptar la propuesta de reducción de remuneración correspondiente al Alcalde y Concejales del GADMCG presentada por el ejecutivo, tomando en consideración que el valor establecido en la ordenanza sustitutiva a la ordenanza anterior de la sesiones del concejo municipal; las comisiones permanentes, especiales, ocasionales y técnicas; y, el pago de remuneración mensual de los dignatarios, misma que se encuentra dentro de la escala remunerativa a nivel nacional, debidamente presupuestada y equipara al grado de responsabilidad que las autoridades de elección popular mantienen con los organismos de control de manera civil penal y administrativa hasta por un periodo de siete años posteriores a su fin de gestión. Notifíquese y Cúmplase. –**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0064-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 08 al 13 de agosto de 2023, por parte de los señores concejales del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 064-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de los señores, Luis Ayol, Manuel Naula, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, concejales del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N.º 0065-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 08 al 13 de agosto de 2023, por parte de la señorita Vicealcaldesa del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 065-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de la señorita Irma Quito vicealcaldesa del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0066-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 08 al 13 de agosto de 2023, por parte de señor Alcalde del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 066-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de Miguel Marcatoma Lema alcalde del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 18 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Ing. Luis Chimbo. - DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL DEL GADMCG

Ing. Luis Naula. - DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 0067-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión extraordinaria del 17 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MIES Y EL GAD GUAMOTE”

QUE, El Ing. Luis Chinlli remite el INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL EN CONVENIO ENTRE EL GADMCG GUAMOTE Y EL MIES, con el fin de dar a conocer las actividades realizadas, así como la ejecución del presupuesto establecido.

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal d) *Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;*

QUE, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expone literal t) *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;*

QUE, el artículo 60 literal n) del COOTAD manifiesta; *Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;*

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 067-C-GADMCG-2023, RESUELVE: una vez conocido el informe técnico de ejecución de las actividades del proyecto de desarrollo infantil en convenio entre el GADMCG y el MIES, e Informe Financiero, presentado por el Ing. Luis Chinlli Coordinador del GADMCG-MIES e Ing. Luis Naula Director Financiero del GADMCG respectivamente, El GAD Municipal no cuenta con los recursos presupuestarios para afrontar al 100% el proyecto de desarrollo infantil del convenio entre el GADMCG y el MIES; no obstante en**



cuanto a los demás proyectos el Gad Municipal Continuara contribuyendo con la contraparte conforme así lo determina los términos de los convenios. - Notifíquese

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 17 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** –

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 22 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0068-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 22 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023.**”

Una vez dada la lectura a las respectivas actas de Concejo Municipal **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 068-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 14 de agosto del 2023 y acta de la sesión extraordinaria del 18 de agosto del 2023.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 22 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 22 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Dr. Antonio Fray PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG.

Ing. Luis Chimbo DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL DEL GADMCG

Ing. Luis Chinlli COORDINADOR CONVENIOS GAD- MIES

RESOLUCIÓN N. ° 0069-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 22 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día la “AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE LA ADENDA DE LOS CONVENIOS ENTRE EL GADMCG Y EL MIES DE LOS PROYECTOS DE ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD CENTRO GERONTOLÓGICO DE ATENCIÓN DIURNA Y ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTOS”

QUE, mediante oficio N° 0154-GADMCG-MIES-2023, de fecha 18 agosto del 2023, suscrito por el Ing. Luis Chinlli, quien remite y solicita se considere la suscripción y firma de la adenda de los convenios entre el GADMCG y el MIES de los proyectos de adulto mayor en la modalidad centro gerontológico de atención diurna y espacios de socialización y encuentro con alimentación.

QUE, el Art. 57 Literal (t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que: ...” *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa*” ...

QUE, el artículo 60 literal n) del COOTAD manifiesta; *Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;*

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 069-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde Miguel Marcatoma Lema Representante legal del GADMCG, suscriba las adendas de los los convenios entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), respecto a los siguientes proyectos; *Adulto Mayor modalidad Espacios de Socialización y Encuentro con Alimentación; Adulto Mayor modalidad centro gerontológico de Atención Diurna.* Notifíquese y Cúmplase. –**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 22 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -





Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 22 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0070-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 22 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 14 al 21 de agosto de 2023, por parte de los señores concejales del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 070-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de los señores, Luis Ayol, Manuel Naula, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, concejales del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 22 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 22 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0071-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 22 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG**”

Por Unanimidad mediante Resolución N.° 071-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Justificar la no asistencia a la sesión de concejo Municipal del día martes 22 de agosto del 2023 de la señorita Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG, por motivo de enfermedad según Certificado Medico emitido por el Consultorio “San Luis” Dr. Luis Chafla Sinaluisa Medico General. Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 22 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 22 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0072-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 22 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 14 al 21 de agosto de 2023, por parte de señor Alcalde del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 072-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de Miguel Marcatoma Lema alcalde del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 22 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 04 de septiembre del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0073-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 22 DE AGOSTO DEL 2023**”

Una vez dada la lectura a las respectivas actas de Concejo Municipal **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0073-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de la sesión ordinaria de concejo municipal del 22 de agosto del 2023.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 29 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 04 de septiembre del 2023

SEÑOR ALCALDE.

SEÑORITA VICEALCALDESA.

SEÑORES CONCEJALES.

Dr. Antonio Fray PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG.

Ing. Luis Chimbo DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 0074-C-GADMCG-2023

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día la “AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE LA ADENDA DE LOS CONVENIOS ENTRE EL GADMCG Y EL MIES DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL”

QUE, mediante oficio N° 0156-GADMCG-MIES-2023, de fecha 25 agosto del 2023, suscrito por el Ing. Luis Chinlli, quien remite y solicita se considere la suscripción y firma de la adenda de los convenios entre el GADMCG y el MIES del proyecto de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil.

QUE, el Art. 57 Literal (t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que: ...” *Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa*” ...

QUE, el artículo 60 literal n) del COOTAD manifiesta; *Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;*

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 074-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde Miguel Marcatoma Lema Representante legal del GADMCG, suscriba la adenda del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), del proyecto de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil. Notifíquese y Cúmplase. –**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 29 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz

**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 04 de septiembre del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0075-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 22 al 28 de agosto de 2023, por parte de los señores concejales del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.º 075-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de los señores, Luis Ayol, Manuel Naula, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, concejales del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 29 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 04 de septiembre del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0076-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 22 al 28 de agosto de 2023, por parte de la señorita vicealcaldesa del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 076-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de la señorita Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 29 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 04 de septiembre del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0077-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 22 al 28 de agosto de 2023, por parte de señor Alcalde del GADMCG, **Por Unanimidad mediante Resolución N.° 077-C-GADMCG-2023, RESUELVE, Dar por conocido el informe semanal de actividades de Miguel Marcatoma Lema alcalde del GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 29 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 31 de agosto del 2023

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
Dr. Antonio Fray PROCURADOR SINDICO DEL GADMCG.

RESOLUCIÓN N. ° 0078-C-GADMCG-2023

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Extraordinaria del 30 de agosto del 2023, consta dentro del orden del día la “AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES DENTRO DEL PROCESO NRO, 0601819070013 POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO-DAÑOS MATERIALES A VEHÍCULO DE PROPIEDAD INSTITUCIONAL”

QUE, el artículo 60 literal n) del COOTAD manifiesta; *Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;*

QUE, *el artículo 331 literal j) del COOTAD prohibiciones del legislativo: j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación;*

Una vez discutido en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 078-C-GADMCG-2023, RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde Miguel Marcatoma Lema Representante legal del GADMCG, suscriba el acta de conciliación entre las partes dentro del proceso N° 0601819070013, por accidente de Tránsito -Daños materiales a vehículo de propiedad del GADMCG, de acuerdo al artículo 331-COOTAD . Notifíquese y Cúmplase. –**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 30 días del mes de agosto del 2023. **CERTIFICO.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

